



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en CL 72 C 70D 35 (dirección catastral) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C- 38200 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Centro.

Medida cautelar que fue solicitada por este Despacho Judicial mediante oficio No. 884 de fecha 15 de noviembre de 1978, dentro del proceso civil SEPARACION DE BIENES de: MARIA EDILMA LONDOÑO GIRALDO contra MARCO TULIO FRANCO OSORIO.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy 01 de AGOSTO de 2022.

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA

